

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: HELBER IVÁN VANEGAS ACOSTA
DEMANDADO: IVÁN FELIPE VANEGAS TIBOCHA representado por su progenitora AURA CRISTINA TIBOCHA R.
RADICACION: 2015-00298-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de noviembre de 2016. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Atendiendo el memorial suscrito por el apoderado de la parte actora visto a folio 62, Por Secretaría oficiase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se sirva informar si se llevó a cabo la práctica de la prueba de ADN requerida para IVÁN FELIPE VANEGAS TIBOCHA, AURA CRISTINA TIBOCHA RINCÓN y HELBER IVÁN VANEGAS ACOSTA, la cual estaba programada para el día 7 de octubre del año 2016 a la hora de las 9:00 a.m.; en caso afirmativo, remitir el respectivo dictamen.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>026</u> del <u>01</u> DIC 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria